
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE AGOSTO DE 1807.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

PRUSIA.

Breslau 15 de julio.

En virtud del armisticio hecho entre el Emperador de los franceses y el Rey de Prusia, se publicó un bando para que cesasen las hostilidades entre las tropas de ambas naciones; pero sin embargo muchas partidas prusianas han continuado haciendo daños. Esta conducta extraña ha motivado un decreto del Príncipe Gerónimo, por el qual se manda que toda persona que se halle con armas en la mano en el campo se considere como salteador, y sea castigado como tal.

ALEMANIA.

Viena 14 de julio.

Se ha impreso el decreto siguiente: „Nos Francisco I por la gracia de Dios, Emperador de Austria &c. &c. Mientras que ha estado á nuestro cargo el gobierno del imperio romano, hemos mirado como una de nuestras principales obligaciones la de exâminar con particular atencion todas las relaciones y reclamaciones pertenecientes al imperio, sin distincion de dignidad ni de ninguna otra consideracion que nos hayan expuesto. Quando en el año pasado hicimos dexacion de la dignidad imperial, nos creimos obligados necesariamente á poner el mayor cuidado en la seguridad de aquellas reclamaciones, y en la entera tranquilidad de todos aquellos cuyas pretensiones y derechos constan en las actas reservadas en nuestra residencia, ó cuyas propiedades esten depositadas en el consejo áulico, extinguido por Nos. Con esta mira hemos juzgado necesario dar la siguiente providencia, y publicarla para que llegue á noticia de todos.

„Llegará el caso (y en parte ya ha llegado) de que se exijan las actas de las causas ó procesos, esten ó no concluidos, que se hallaban en el consejo áulico, como tambien papeles pertenecientes á este asunto; de que se exijan y busquen los caudales puestos en depósito judicial, y la libranza de los emolumentos abiertos de revision, como tambien la entrega de los testamentos depositados en el consejo áulico, y reservados en

el archivo secreto del imperio, y asimismo las copias de los documentos feudales y de gracias &c. reservadas en el susodicho archivo. Por tanto hemos nombrado una comision, que estará baxo nuestra proteccion particular, con el nombre de *comision de corte*, para los actos áulicos judiciales, y para los que estan reservados en el registro de feudos y de gracias del imperio, como tambien para la caja áulica de depósitos. Se compondrá esta comision del anterior presidente del consejo áulico y de 4 individuos de él, con el mismo secretario de aquel consejo, nombrado tal para esta junta de corte, y cuyo cargo, previo el juramento correspondiente, será conducirse y proceder en todos los asuntos de su inspeccion con la mayor justicia y órden regular, segun los principios y obligaciones que antes regian, con respecto á las nuevas relaciones últimamente introducidas. Para que en adelante quede reservado con la mayor fidelidad y órden el registro de los asuntos tanto judiciales como los del consejo áulico secreto en los actos de feudos y gracias, se han destinado las personas necesarias para este encargo; subordinándolas, respecto al ejercicio de su empleo, como tambien en lo perteneciente á la solemne promesa y juramento de cumplir con su obligacion hecho al tomar posesion, á la inspeccion del presidente de dicha comision de corte. Confiamos pues en que todos aquellos á quienes toque esta presente resolucion reconocerán en este establecimiento la continuacion de nuestra benevolencia, y esperamos que llegarán á conseguirse las miras de esta comision de corte, que tomamos baxo nuestra proteccion particular.

Dado en nuestra capital y residencia de Viena á 4 de febrero del año 1807, el decimosexto de nuestro reynado. = *Francisco.* = *Juan Felipe, conde de Stadion.* = *Ad mandatum sacræ Cæs. Reg. Apostol. Majestatis proprium.* = *Francisco Carlos Luis Radermacher.*

Augsburgo 15 de julio.

Se dice que la corte de Viena publicará pronto una relacion circunstanciada de quanto ha ocurrido en la dieta de Hungría desde que se principiaron las sesiones. Al mismo tiempo se habla de los motivos que tuvo aquella asamblea para oponerse á los deseos del gobierno. Las cartas de Viena dicen que el proyecto del Príncipe Carlos, relativo al mejor arreglo del apellido húngaro, fue desestimado por la dieta, en cuya ocasion se pronunciaron algunos discursos, que no han podido dexar de desagradar á la corte. Se cree que este sea el motivo de la determinacion tomada por el ministerio austriaco de que se suspendan las sesiones. Dos personas distinguidas, que gozan de la confianza del Emperador de Austria, han ido de Viena á Buda con una comision importante segun dicen.

Hamburgo 20 de julio.

El mariscal Dumonceau entró ayer en esta ciudad con 2300 hombres de tropas ligeras holandesas. — El mismo dia se cantó en la capilla del ministro de Francia, Mr. Bourienne, un *Te Deum* solemne en accion de gracias por la paz hecha entre el Emperador de los franceses, Rey de Italia, y los Monarcas ruso y prusiano. Asistieron á esta funcion el estado mayor de la plaza, todos los cuerpos franceses y españoles que se hallan aqui, y un concurso de la mayor distincion.

Francfort 25 de julio.

El 1.º de agosto se juntará un congreso en esta ciudad, en el que á nombre de nuestro Soberano asistirá su ministro Mr. de Koth. Todos los Príncipes y miembros de los círculos alemanes del alto y baxo Rin estan citados para este congreso, cuyo asunto es tratar acerca del cumplimiento de las obligaciones impuestas respectivamente por el censo general del imperio. Tambien se dispondrá el pago de las pensiones á los antiguos empleados eclesiásticos y civiles. — El congreso convocado en Nuremberg, baxo la direccion del Rey de Baviera, se ha juntado con el mismo objeto. Los diputados de Wurtzburgo, de Baden, y de otros Príncipes que tienen posesiones en el círculo de Franconia, se hallan actualmente reunidos. Pero sucede en Franconia lo mismo que en el círculo del alto y baxo Rin, donde muchos Príncipes, que no son miembros de la confederacion germánica, han perdido sus estados durante la guerra, y por consiguiente no tienen representantes; de manera que se presentan obstáculos y dificultades de consideracion. Para obviarlos se ha insinuado por el Príncipe primado á los gobernadores de los estados de Hesse-Cassel, Hanau, Fulda, Erfurt, Eichsfeld &c. que envíen diputados para que acuerden con los de los Príncipes soberanos el modo de arreglar dichos asuntos.

Hacia 4 dias que toda la ciudad estaba en movimiento para recibir dignamente al Emperador Napoleon, que debia pasar por Francfort de vuelta á sus estados. Ayer á las 5 y media las salvas de artillería y el toque de las campanas anunciaron la llegada de este Monarca. El Príncipe primado habia salido á recibirle. Las milicias urbanas estaban sobre las armas, formadas desde la puerta de todos los Santos hasta el palacio, á las que se habia reunido un batallon español del regimiento de Astúrias. En la calle mayor habia un arco triunfal con emblemas é inscripciones análogas á las circunstancias. El Emperador se apeó en el palacio. El Rey de Wurtemberg y su hijo el Príncipe Real habian venido por la mañana con una comitiva numerosa á cumplimentar á S. M. A las 10 de la noche el Emperador se puso en camino para Maguncia, donde habia de dormir. Toda la ciudad estaba iluminada, y la gente de que estaban llenas las calles para ver pasar al héroe pacificador, mezclaba sus aclamaciones con el ruido de la artillería y de las campanas. La tropa estuvo sobre las armas hasta la salida de S. M.

El dia 23 habian estado dispuestas todas las cosas para el recibimiento del Emperador Napoleon, y con la tropa urbana se formaron los regimientos españoles de la Princesa y Zamora y el 33.º de infantería de línea frances, que acababan de llegar.

El Príncipe de Benevento pasó por aqui el 21 con direccion á Paris.

Escriben de Tilsit que el ejército grande ha tomado diversas posiciones de las que tenia antes del armisticio á fin de facilitar los acopios de víveres. El primer cuerpo ocupa á Wehlau y sus inmediaciones; el 4.º á Labiau. El mariscal Soult está en Königsberg y sus cercanías; los de los mariscales Davoust y Bessieres se hallan acantonados cerca de Tilsit. — Desde principios de julio estaba libre el paso del Niemen.

Se asegura que las tropas rusas de Cáttaro han tenido orden de entre-

gar aquella plaza y la de Castelnovo á las tropas francesas, y de embarcarse inmediatamente para Rusia.

Braunau solo tiene de guarnicion 1400 hombres. Los forasteros pueden hacer noche en la ciudad; pero no se les permite reconocer las fortificaciones.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 16 de julio.

El partido ministerial antiguo ha quedado muy descontento del modo con que se ha anunciado en el discurso de la abertura del parlamento el éxito desgraciado de la expedicion de Constantinopla. El *Morning Chronicle* contiene sobre este particular un artículo, suministrado sin duda por alguno de los miembros del pasado gobierno, cuyo extracto dice así:

„El plan de la expedicion de Constantinopla no se ha seguido como correspondia, ni han sido obedecidas las órdenes que se habian dado para su execucion.

„El funesto ascendiente que los franceses habian logrado tener en Constantinopla, la violacion de los tratados con la Rusia en la deposicion de los hospodares de Moldavia y Valaquia, y la negacion absoluta de permitir el paso por el canal á los navíos de aquella nacion, eran motivos muy suficientes para imponer á los ministros de S. M. la obligacion de emplear su mediacion á efecto de conservar ilesos los justos derechos de su aliado, y de tirar á destruir la influencia del enemigo en un país donde podia acarrearlos conseqüencias muy fatales. El buen éxito de nuestra intervencion no podia ser dudoso, siempre que se usase con habilidad y prontitud del poder y preponderancia que da á S. M. su superioridad en los mares.

„A consecuencia de esto se despacharon las órdenes correspondientes al lord Collingwood, cuya sagacidad y zelo se habia anticipado destacando 3 navíos de su esquadra al mando del almirante Luis. Lord Collingwood recibió los pliegos del gobierno en 12 de enero, y destinó inmediatamente al almirante Duckworth para comandante de la esquadra encargada de esta importante comision, el qual partió de enfrente de Cádiz el dia 15 del mismo mes, llevando las instrucciones mas claras, precisas y terminantes. Se le mandó navegar con toda diligencia á Constantinopla, y tomar la situacion mas ventajosa que pudiese para obrar ofensivamente en el caso de que la guerra fuese inevitable, para lo qual debia entenderse con Mr. Arbuthnot, nuestro embaxador cerca de la sublime Puerta. Quando á este le pareciese oportuno, lo primero que tenia que hacer el almirante era pedir que se le entregase la esquadra turca, amenazando que de lo contrario principiaria inmediatamente las hostilidades; para lo qual debia ó atacar la esquadra enemiga, ó bombardear la ciudad, segun le pareciese mas asequible. Si el gobierno turco proponia entrar en negociaciones sobre la entrega de la esquadra, el almirante tenia en este caso orden expresa de no consentir que la negociacion pasase de media hora, porque era de presumir que el enemigo haria esta proposicion con la mira de ganar tiempo, á fin de poner la ciudad en estado de defensa, y sus navíos en seguridad. Finalmente, en las instrucciones que se dieron al almirante se prevenia con especialidad que el buen éxito de la empresa dependia de la prontitud en su execucion.

„Las instrucciones comunicadas á Mr. Arbuthnot estaban concebidas en los propios términos.

„La esquadra pasó los Dardanelos en la mañana del 19 de febrero, y al dia siguiente por la tarde fondeó enfrente de la isla de los Príncipes, á 8 millas de Constantinopla. Se ve por la correspondencia publicada por el gobierno frances, que en la tarde de aquel dia, ó al siguiente, pidió el almirante Duckworth que se le entregase la esquadra, y dió á la Puerta media hora de término para resolver; pero en vez de obrar hostilmente, pasada la media hora, continuó la negociacion de palabra y por escrito hasta el 28 de febrero, esto es, 8 dias enteros. El 1.º de marzo la esquadra dió la vela, y volvió á pasar los Dardanelos: las circunstancias y acontecimientos de su retirada son bien notorios.

„Como no tenemos conocimiento exácto de los pormenores y particularidades de este suceso, no podemos decir qual de los dos merece ser vituperado, si el almirante, ó si el embaxador: lo que podemos asegurar es que no executaron el plan y las instrucciones que habian recibido.”

La gazeta de la corte ha publicado la relacion siguiente remitida al almirantazgo por el contra-almirante Sir E. Pelew, comandante en gefe de las fuerzas navales de S. M. en la India.

„A bordo del *Culloden*, en la rada de *Batavia*, á 28 de noviembre de 1806.

Ya he dado cuenta á VV. SS. de la intencion que tenia de dirigirme á estas aguas para buscar en ellas una esquadra francesa, que segun los avisos que me habian dado, sospechaba habia pasado á los mares del Asia. El dia 23 de noviembre, estando á la altura de la isla del Engaño, se me incorporó el navío de S. M. *Sir Francis-Drake*, con el qual y con los navíos *Culloden*, *Poderoso*, *Russell* y *Belicoso*, y las fragatas *Terpsícure* y *Flor marina*, emboqué el estrecho de la Sonda. El 26 apresé á la altura de *Bantam* el bergantin de la compañía holandesa nombrado *María Guillermina*. Al dia siguiente llegamos delante de *Batavia*, sirviendo de guia la *Terpsícure*, que nos dirigió con mucha habilidad por estas aguas, donde la navegacion es muy dificil y arriesgada. Mandé entonces que las dos fragatas y el bergantin entrasen en la rada, pasando por entre la isla de *Ouxcert* y de *Java*, mientras que los navíos marchaban al mismo punto por otro rumbo mas largo. La fragata holandesa la *Fénix*, y los bergantines armados de la compañía el *Aventurero* y el *Zeeploeg*, luego que nos vieron acercar tiraron á encallar en la costa, y lo mismo todas las embarcaciones mercantes. En esto la *Terpsícure* habia hecho arriar bandera á la corbeta *William*; pero el poco fondo no nos permitió anclar mas cerca de tierra para cañonear con facilidad las baterías y naves encalladas. Sin embargo mandé que las cañoneras se alineasen delante de la *Terpsícure*, la qual se acercó todo quanto pudo para sostenerlas, haciendo lo mismo el *Francis-Drake*. A pesar del fuego vivísimo de las baterías y embarcaciones enemigas, fueron avanzando nuestras cañoneras, mandadas por el capitan *Fletwood Pelew*. La tripulacion del *Fénix* abandonó este buque al aproximarse nuestras lanchas, y entonces nuestros fuegos se dirigieron contra las otras embarcaciones. Quando todas estaban ya destrozadas, pegamos fuego á la *Fénix*,

que ardió con todos los demas buques de guerra holandeses, y cerca de 20 naves de comercio. En esta expedicion no hemos tenido mas que un hombre muerto y 4 heridos. Dos navíos de línea enemigos, que son los únicos que les quedan en estos mares, habian salido antes, por fortuna suya, de la rada; de lo contrario hubieran tenido la misma suerte. El almirante holandés se habia quedado en Batavia. He hecho desembarcar á todos los prisioneros baxo palabra de no servir hasta ser cangeados."

FRANCIA.

Colonia 23 de julio.

Sabemos por buen conducto que el Rey de Suecia ha pedido la continuacion del armisticio; que el mariscal Brune no quiso acceder al pronto á la proposicion de S. M. sueca; pero que despues lo hizo, y dió orden para que se detuviesen las tropas que ya estaban en marcha.

Una carta de Hamburgo, con fecha del 18, que ha recibido un negociante de esta ciudad, da por cierta la conclusion de la paz con Suecia; pero esta noticia no es acaso sino una mala inteligencia de la anterior.

Se dice que el comandante de las tropas inglesas que desembarcaron en la isla de Rugen, se ha negado á obrar ofensivamente, baxo el pretexto de que habiéndose mudado enteramente las circunstancias con motivo del tratado de paz ajustado por la Rusia y Prusia con Francia, tenia que aguardar nuevas instrucciones de su gobierno.

Paris 30 de julio.

S. A. I. el gran duque de Berg ha llegado en compañía del Emperador. S. M. ha hecho el viage sin escolta, con solo un inspector de postas que acompañaba su coche á caballo para tomar las órdenes quando se ofreciese.

Se asegura que el Príncipe de Benevento salió el 14 de Königsberg, y que tomó el camino de Dresde.

El 27, á las 9 de la mañana, anunció la feliz llegada del Emperador una salva de 60 cañonazos. S. M. comió con toda su familia y el archicanciller, y á las 8 de la noche dió audiencia á los ministros. Antes de ayer, á las 8 de la mañana, recibió al consejo de Estado, y despues de la ceremonia hubo consejo, con asistencia de los ministros. Concluido el consejo á las 11 de la mañana, fue introducido el senado con las formalidades acostumbradas. Despues lo fueron sucesivamente el tribunado, el presidente y questores del cuerpo legislativo, los tribunales de casacion, apelacion y justicia criminal, el consejo de presas, el clero de Paris, presidido por el cardenal arzobispo, el cuerpo municipal de la misma ciudad, y finalmente, el estado mayor de la plaza. Todos los presidentes de dichos cuerpos han arengado á S. M. en los términos propios de las circunstancias, y S. M. ha contestado con agrado á estas demostraciones de su afecto y veneracion.

Escriben de Berlin que el general Clarke, comandante en jefe de aquella ciudad, ha desocupado el palacio real donde residia, y se ha pasado á vivir á una casa particular. Se cree que se va á disponer el palacio para que pueda recibir en breve á un personage del caracter mas elevado.

El mariscal Brune escribe del quartel general de Demmin, con fecha

de 14 de julio, que los generales Molitor y Boudet habian pasado con su division el rio Peene, por Damgarte y Tribbsée, y que habian llegado á vista de Stralsund. El general Grandjean pasó por Anclam: los suecos intentaron hacer resistencia, pero pronto hubieron de retirarse. Stralsund está bloqueada, y solo se aguardaba la artillería para empezar el sitio.

Por un tratado particular ajustado entre el Príncipe de Neufchatel y el conde de Kalkrent, autorizados competentemente por sus respectivos soberanos, se ha arreglado del modo siguiente la execucion del artículo xxviii del tratado de paz entre la Francia y la Prusia, acerca del modo y del tiempo en que se han de entregar las plazas que se restituyen á esta última potencia. — Se señalarán por medio de mojones los límites de las potencias nombradas en el tratado. Tilsit será entregada el 20 de julio; Königsberg el 25; y en lo restante del mes todos los territorios mas allá del Passarge. Para el 20 de agosto estará evacuada la Prusia antigua hasta el Vístula; para el 5 de setiembre hasta el Oder; y para el 1.º de octubre todo lo que resta de ella hasta el Elba. La Silesia estará entregada tambien en 1.º de octubre, y evacuado por consiguiente todo el reyno de Prusia en el espacio de dos meses y medio. La parte de la provincia de Magdeburgo que hay á la derecha del Elba, como igualmente las provincias de Prenzlau y Pasebalk, no se evacuarán hasta primeros de noviembre. Stettin quedará guarnecida por 6000 franceses, mientras no determinen otra cosa los plenipotenciarios. La artillería, municiones, y en general quanto se encuentre en las plazas de Pillau, Colberg y Graudentz, quedarán como estan, y lo mismo en Glatz y Cossel, si no han tomado posesion de ellas los franceses. Serán nulas todas las contribuciones cuya publicacion no sea anterior al cange de las ratificaciones. Desde esta época, todas las rentas del reyno de Prusia entrarán en las arcas del Rey, siempre que esten pagadas y corrientes las anteriores hasta aquel dia. Se nombrarán comisarios, que residirán en Berlin, para decidir amigablemente si hubiese alguna duda. Se mantendrá de cuenta del Rey á las tropas y prisioneros franceses hasta el dia de la evacuacion; y se asistirá tambien de cuenta de S. M. á los enfermos franceses que queden en los hospitales. = Königsberg 12 de julio de 1807. = *El Príncipe de Neufchatel.* = *El conde de Kalkrent.*

ESPAÑA.

Vergara 31 de julio.

El real seminario de nobles de esta villa celebró sus exámenes generales los dias 13, 14, 15, 16 y 17 del corriente á presencia del acostumbrado concurso, que tuvo la satisfaccion de observar los conocidos progresos de los discípulos, y deducir de ellos el zelo y habilidad de los maestros. La doctrina cristiana y las primeras letras, la gramática castellana, latina, inglesa y francesa, la geografía y la historia, las humanidades, la lógica, las matemáticas, la filosofía moral, el dibuxo, el bayle y la música instrumental y vocal fueron asunto del exámen. En él se distinguieron muchos caballeros seminaristas; y el director general repartió premios á los que los merecieron. El extraordinario de conducta, para el qual es preciso no haber incurrido en pena alguna de ordenanza por motivo grave ni leve,

fue ganado por los caballeros seminarista mayor D. Manuel Fernandez, los gefes de sala D. Josef Martinez, D. Antero Henriquez Calderon, D. Alexandro Lagoa y D. Manuel de la Cámara: los gefes de trozo D. Manuel Ferrando, D. Josef Fernandez, D. Carlos Van-Zoelen, D. Sebastian Fernandez de Navarrete y D. Luis Berganza; y los seminaristas D. Pedro Sanchez Pavon, D. Pablo Unda, D. Bonifacio Olivencia, D. Bernabé de Otilora, D. Juan de Mazarredo, D. Juan de Arana, D. Pablo Ferrando, cadete del regimiento de infantería de Soria, D. Eugenio de Zuloaga, Don Josef María Jussué y D. Josef Baquedano. Ganaron el premio extraordinario de instruccion religiosa los caballeros seminarista mayor D. Manuel Fernandez, gefe de sala D. Manuel de la Cámara, y seminarista D. Juan Ortiz de Zárate, D. Manuel Entreambasaguas, de la misma clase; gefes de trozo D. Josef María Esquivel, teniente del regimiento de milicias provinciales de Soria, D. Josef Fernandez y D. Sebastian Fernandez de Navarrete, y seminaristas D. Bonifacio Olivencia, D. Juan de Arana y D. Francisco Muñoz, quienes hablaron respectivamente del fundamento, principio y progresos de la religion desde el origen del mundo hasta la venida del Espiritu santo y establecimiento de la religion cristiana. Cada uno dió razon de su época, dividida en quatro la serie de estos siglos, y manifestaron que entendian no solo la parte histórica, sino tambien la dogmática y la moral. En el exámen de latin, entre varios bastante atrasados por falta unos de talento y otros de aplicacion, hubo otros tantos tan adelantados y lucidos, que vindicaron el honor de la escuela y le dexaron bien establecido, porque es muy cierto que en la que no sea buena nadie puede aprender bien. En el seminario se procurará siempre que esta lo sea, y se mejore quanto lo permitan el tiempo y las circunstancias, despreciando el error de los que creen que el saber latin es cosa inútil para los que no han de ser eclesiásticos. Las gentes que saben, han creido siempre que es parte esencial de una buena educacion, y los que no saben, pueden salir de su ignorancia solo con tener noticia de que para ser hoy admitido un jóven en la escuela militar de Fontainebleau, al memorial que para eso tiene que dirigir al ministro de Guerra, ha de acompañar, entre otros documentos, una certificacion de haber estudiado la lengua latina, habiendo pasado por el exámen que de ella debe hacerse en su departamento.

Madrid 11 de agosto.

El REY se ha servido nombrar para una canongía de la catedral de Toledo, vacante por muerte de D. Juan Félix García, á D. Manuel Ignacio Ipola, racionero de la misma; y para la racion que este dexa á D. Agustin Alexandro Galan: para una canongía de la colegial de Cervatos, en la diócesi de Búrgos, vacante por muerte de D. Juan Antonio Perez de Rávago, á D. Paulino Bravo de Cosío.

El REY se ha servido conceder en el regimiento de infantería de Zamora tenencia al subteniente D. Ramon Galiano, y subtenencia de bandera al cadete D. Antonio Nicolau: en el de Zaragoza subtenencia de bandera al sargento primero de granaderos D. Pedro Dupont; y en el batallon de voluntarios de Tarragona el empleo de capitan segundo al teniente D. Josef Guerrero.

S. M. se ha servido conferir la tenencia coronela del regimiento de caballería de Montesa al teniente coronel D. Josef Marton, sargento mayor de el del Infante; esta resulta á D. Josef de Rivera, capitan del mismo cuerpo; y en el de Alcántara compañía al ayudante del de Calatrava, graduado de capitan, D. Juan de Saavedra. Tambien se ha servido el REY conferir el regimiento de dragones del Rey á D. Juan Barrios, teniente coronel del de Villaviciosa; y el de cazadores voluntarios de España al coronel D. Juan de Henestrosa, teniente coronel del de húsares de María Luisa.

En América. El REY se ha servido nombrar para la plaza de fiscal de la audiencia de Puerto-Príncipe, en la isla de Cuba, vacante por promoción de D. Rafael de la Llave, á D. Josef Tomas de Zelaya, auditor de guerra que fue de la capitania general de Guatemala; y para el corregimiento de Zipaquira, en el vireynato de Santa Fe, á D. Henrique Umaña, abogado de los reales consejos.

NOTICIAS DE BUENOS-AYRES.

El 29 de abril entraron en río Janéyro dos embarcaciones procedentes la una de Montevideo y la otra de Buenos-Ayres. La 1.^a dió noticia de que las fuerzas navales de los ingleses en el río de la Plata consisten en 2 navíos de línea, 2 *ingemanes*, 2 fragatas y 3 bergantines; y las de tierra en 5500 á 6000 hombres, de los cuales hay 3000 en la colonia del Sacramento. La 2.^a refirió que la plaza de Buenos-Ayres estaba fortificada segun reglas, que sus habitantes se habían alistado, y que habia 10000 hombres sobre las armas. Se habian tomado otras disposiciones para la defensa; y á pesar de la vigilancia y oposicion de los enemigos, se habian enviado socorros á las islas Malvinas en la costa patagónica.

Los diarios publicaron hace algun tiempo la llegada á Inglaterra del mayor general Carr Beresford, que hecho prisionero en la reconquista de Buenos-Ayres por las tropas de S. M. católica, y hallándose libre baxo palabra de honor, huyó en compañía del coronel Pack al territorio ocupado por los ingleses. Desde allí escribió al alcalde de primer voto de Buenos-Ayres D. Martin Alzaga, diciéndole, entre otras cosas: „No ignora usted el modo de que he sido tratado; la inobservancia de todas las promesas que se me hicieron de palabra y por escrito; que he sido enviado á lo interior del país, contra la expresa condicion de ser restituido á Europa; que se me quitaron mis papeles, y se me pusieron centinelas de vista. En estas circunstancias no podia haber cosa que me ligara para no efectuar mi fuga..... Sin duda habrán ustedes sabido la generosidad con que los ingleses han tratado á los habitantes de este pueblo (Montevideo): ustedes mismos experimentaron otro igual tratamiento por mi parte, y bien saben cómo se me ha pagado.”

El mayor Campbell, que llevó esta carta á Buenos-Ayres en calidad de parlamentario, llevaba tambien otras 2 del almirante Sterling y del general Anchnuty, una para la real audiencia de dicha ciudad, y otra para el cabildo de la misma, que no era mas que copia de la primera. En ella dicen que habiendo tratado con la mayor suavidad y consideracion á los

habitantes de Montevideo, esperaban que los prisioneros ingleses hubiesen sido tratados del mismo modo por una nacion tan conocida por su honor y buena fe como la española. „ Nos hemos engañado, continúan: sabemos por conducto seguro que á despecho de una solemne capitulacion, han sido maltratados nuestros prisioneros, asesinados algunos de ellos, privados todos de sus pagas, y conducidos tierra adentro, donde sufren las mayores incomodidades.... Nos es muy sensible haber de insinuar á ustedes que si no se cumple puntualmente la capitulacion de Buenos-Ayres, y se restituyen á su destino anterior nuestros prisioneros, nos veremos obligados á enviar á los españoles que tenemos en nuestro poder á Inglaterra. — Tenemos justas causas para quejarnos de los habitantes de Buenos-Ayres; pero quando consideramos lo que ya ha padecido esa ciudad, cesa nuestro enojo, y deseamos encarecidamente excusarla mayores perjuicios. Evitemos la dolorosa necesidad de marchar contra ella, de talarla, y de ser testigos de su ruina. — Ofrecemos á ustedes sus leyes, su religion y sus propiedades baxo la proteccion del gobierno ingles.”

A estas cartas capciosas, dictadas por la sofistería mas descarada, se dieron las respuestas siguientes, inspiradas por la mas acendrada lealtad y ardimiento, que siempre será el distintivo de los españoles.

Respuesta de la real audiencia á los comandantes generales Sterling y Anchnuty.

„ Señores: Quando este tribunal considera el origen y motivos que han obligado á VV. EE. á dirigirle su carta de 26 de febrero próximo pasado, ni extraña sus solicitudes, ni le hacen efecto alguno sus amenazas. La vergonzosa fuga del señor general W. C. Beresford, y del coronel Pack, nuestros prisioneros, que han abandonado su honor, y quebrantando la palabra que sobre él tenían dada, se trasladaron clandestinamente á esa ciudad, es la causa de que VV. EE. se muestren penetrados de un texido de falsedades como el que contiene su citada carta. El mismo honor de VV. EE. se resiente de confesarlo; pero nosotros estamos convencidos de ello, y queremos hacerles la justicia de que no lo pueden negar.

Es en primer lugar falso que quando esta ciudad fué reconquistada hubiese intervenido el menor pacto ó condicion legítima que merezca este nombre entre el comandante de nuestras armas y el mayor general Beresford. Las capitulaciones se hacen siempre con las armas en las manos, mediando algun intervalo de suspension entre tanto que se arreglan los artículos, y en ellos se conforman los principales contratantes: nada de esto intervino en nuestro caso, antes el mismo mayor general no puede negar, si procede de buena fe, que se rindió á discrecion, y que no puso en ejercicio aquellas demostraciones admitidas entre las naciones cultas para acreditarlo, sin necesidad de ocurrir á otros comprobantes ó justificaciones. Si dicho mayor general capituló, ¿á qué fin pudo conducir el haber arrojado la espada públicamente, como lo hizo despues de haber visto que era de ningun fruto la bandera parlamentaria, y aun nuestro mismo pabellon, que sucesivamente izó en la fortaleza donde se habia encerrado, y cuyos muros se empezaban á asaltar? Si despues ha aparecido alguna capitulacion,

ese fue un pacto privado muy posterior á la rendicion, obra de la astucia con que el mayor general logró sorprehender la generosidad y buena fe del Sr. D. Santiago Liniers, á quien hizo creer algunos dias despues de la reconquista, que semejante papel no surtiria otro efecto que el de ponerse á cubierto con su corte; y por último, lo que no tiene duda es que hallándose este punto remitido á la decision de nuestros Soberanos, nada podemos innovar, ni por consiguiente los prisioneros ingleses deben salir de los destinos donde se hallan.

El mal trato de los oficiales y tropas es otra falsedad con que VV. EE. han sido sorprehendidos y engañados. Para con los primeros, y principalmente con el mayor general, se han usado consideraciones que seguramente no hubieran logrado de ninguna otra nacion: las pagas de sus asistencias han sido muy puntuales: sus equipages se les han restituido íntegros, siendo constante que en ellos se contenia parte del dinero que tomaron á su entrada: han vivido en una libertad absoluta, á que no han sabido corresponder, y de nuestras condescendencias no son pequeños los perjuicios que han resultado. Fue preciso sacarlos de esta ciudad, porque ya se advirtió en ellos una conducta muy impropia de hombres de honor; pero siempre dispensándoles quantas comodidades y alivios cupieron en nuestro arbitrio. El mayor general fue destinado á Lujan, lugar poco distante de esta capital, con otros 7 ú 8 oficiales escogidos por él, y allí fueron sus ocupaciones las mismas que habia tenido en la ciudad. Su aplicacion continua fue la seduccion con artificio y disimulo á quantos le trataban, fomentando un partido de insubordinacion é independendia (bien que sin fruto), y constituyéndose en la clase de un verdadero reo de estado; y esto fue lo que obligó á que se tratase de internarlo con los oficiales que le acompañaban á otro pais mas distante, llegando nuestras consideraciones al extremo de que aun en semejantes circunstancias, para que solo se moviesen del Lujan 8 oficiales, incluso el mayor general, se gastaron 20 pesos, invirtiéndose mucha parte de esta suma en procurar la decencia y comodidad del último.

Si este hubiese dicho á VV. EE. que desde el 27 de junio, en que esta ciudad tuvo la desgracia de que se posesionase en ella, dexó perecer y vivir cargados de miseria á todos los oficiales prisioneros sin socorrerlos con solo un real, si les hubiese confesado sus delinquentes ocupaciones, y si procediendo con la buena fe, que caracteriza al hombre honrado, les hubiese confesado lo que en orden á su tratamiento y el de sus oficiales queda expuesto, y se acreditará á las cortes de Europa con documentos incontables, sin la menor duda habrian VV. EE. detestado su procedimiento, y su carta hubiera sido concebida en términos muy diferentes.

Es verdad que uno de los oficiales destinados á Lujan fue muerto por algun malhechor de los que nunca faltan en todos los paises; cuyo exceso dimanó de la falta de prudencia con que se conducian los oficiales, alejándose de sus destinos, sin hacerse respetar por medio de sus armas, que se les permitieron generosamente para iguales casos; pero no puede negar el mayor general cuánto ha sido nuestro sentimiento y cuántas las diligencias que se han practicado para descubrirlo y castigarlo, ni tampoco que desde entonces se pusieron á los demas algunos soldados para que los custodiasen,

y defendiesen sus personas de todo insulto, lo que no dexó de influir tambien para retirarlos á mayor distancia.

A la conducta que ha observado entre nosotros el mayor general Beresford, es muy conforme y consiguiente la oferta que VV. EE. nos hacen de nuestras leyes, religion y propiedades baxo la proteccion del gobierno ingles: esta es una ofensa con que VV. EE. lastiman el alto honor que, sin hacer la menor gracia, confiesan á nuestra nacion, del que no podemos desentendernos: el carácter español solo aprecia sus propiedades y vida para emplearlas en el servicio de su Rey. El vecindario de Buenos-Ayres es el mas fiel á su Soberano de quantos reconocen esta dominacion, y agradablemente sujeto á ella, se lisonjea con el deseo de sacrificarlo todo en obsequio de su lealtad: las tropas numerosas que le sostienen estan dispuestas y preparadas á la mas vigorosa defensa, sin que las avanzadas comunicaciones con que VV. EE. han creido debilitar el amor á nuestro Rey sean capaces de producir otro efecto que el de la justa indignacion, que dará á todos una nueva energia para resistir qualesquiera fuerzas con que intenten destruir nuestra felicidad.

Ultimamente no podemos omitir manifestar á VV. EE. que parecia muy conforme al decoro de la nacion británica, que el mayor general Beresford y el coronel Pack se restituyesen á su prision de honor, sobre cuyo particular hará la debida reclamacion el señor comandante general de armas D. Santiago Liniers, con quien deberán VV. EE. entenderse en todas las materias de guerra, para lo que se halla legítimamente autorizado. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Buenos-Ayres 2 de marzo de 1807. = Excmos. Sres. = Hay seis firmas de los señores oidores. = Excmos. Sres. comandantes generales.

Respuesta del ilustre cabildo de la ciudad de Buenos-Ayres.

„ Aunque los motivos que VV. EE. alegan para hacer esta ciudad la amenaza de talarla en su carta de 26 del pasado al señor gobernador de esta plaza, de que se sirven remitir copia al cabildo con fecha del mismo dia para que se entere de su contenido; aunque estos motivos fueran ciertos, que no lo son, no era inferior la humanidad y generosidad que nosotros mostramos con los prisioneros del mayor general Beresford, á la que VV. EE. mostraron con ese pueblo despues de tomado, si retrocedemos al origen y causa de la presente guerra; pues el hecho executado casi á la vista de Cádiz con las 4 fragatas que salieron de ese puerto, cargadas de familias y caudales baxo el seguro de una firme paz el año pasado de 1804, parece que nos daba derecho para no mirar á la nacion de VV. EE. con la atencion y consideraciones que se merecen las demas civilizadas de la Europa, pues fue aquel un insulto tan incivil, atroz y feroz, que puede que la historia universal no presente otro en el discurso de los siglos, como los mas bien intencionados de su nacion lo han publicado.

A pesar de esto, y de que la capitulacion de que se quiere prevaler el mayor general Beresford ha sido solo ordenada ocultamente á efecto de salvarlo con su gobierno, como nuestro general llegó á decirselo en papel público, y él no se atrevió á contradecirlo, ni procuró jamas justificarlo de modo alguno, porque no tiene como hacerlo, habiendo sido su

rendimiento á discrecion á vista de todo este pueblo, sin que jamas se haya valido para con nosotros de esa supuesta capitulacion para relevar sus tropas de ser enviadas á lo interior; y á pesar tambien de que es falso que no se les hayan dado asistencias, y que se les haya tratado con rigor y crueldad, porque esto solo lo puede decir el mayor general Beresford para cohonestar su ignominiosa fuga, no acordándose ó haciendo que no se acuerda de la inhumanidad que usó con nuestros prisioneros, negándoles todo auxilio y socorro, á menos que se reduxesen á pasar á Londres, siendo muchos de ellos inválidos, y hallándose los demas avecindados en esta ciudad con muger é hijos; sin embargo de esto, y demas que se omite por no permitirlo la calidad del papel, se les ha tratado á todos en general, y particularmente al mayor general Beresford, con tanto decoro, urbanidad, franqueza y generosidad, que no dudamos afirmar puede muy bien ser que no lo haya pasado mejor en su propio pais.

Baxo de este supuesto que, en caso de dudarse de él, se probará hasta la evidencia, vendrán VV. EE. en conocimiento de que no tienen derecho ni justa causa para tratar á la ciudad del modo que nos anuncian, ni nosotros razon alguna para ser infieles al mas amable de los Soberanos; estando en esta virtud prestos y aparejados para derramar hasta la última gota de nuestra sangre á efecto de hacer ver al mundo entero que en todas partes somos verdaderos españoles, fieles vasallos, y amantes de la humanidad, aun con los que la han violado del modo que todo el orbe ha visto en el cabo de Santa María. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Sala capitular 2 de Marzo de 1807. = Firmas de los alcaldes. = Sres. Excmos. generales de mar y tierra."

Oficio del comandante general D. Santiago Liniers.

„ Excmos. Sres: Siento que la primera vez que tengo el honor de escribir á VV. EE. sea con el triste motivo de tener que reconvenirles sobre los procederes de dos gefes de su nacion, el mayor general Beresford, y el teniente coronel del regimiento 71, quienes olvidados de los sentimientos del honor, han profugado contra su palabra y el juramento que otorgaron el dia 6 de setiembre próximo pasado, y el primero con la nota de haber propagado una insurreccion en este pais, en que la mayor parte de sus viles cómplices, ya baxo el yugo de la ley, pagarán pronto su horroroso delito, no habiendo servido semejante quebranto de la fe pública y del derecho de gentes sino á exaltar mas y mas el alto entusiasmo de todos los habitantes de esta ciudad, muy prontos y muy dispuestos á sepultarse baxo las cenizas de sus edificios antes que entregarse á otra dominacion que la de su legítimo Soberano.

El pretexto que alega el señor Carr Beresford de una pretendida capitulacion, lo hallarán VV. EE. desvanecido en los adjuntos impresos; y solo me ciño en este á reclamar á VV. EE., por los derechos de la guerra estos dos prisioneros, que espero de su integridad me mandarán entregar, ó por lo menos habré cumplido con mi obligacion en reclamarlos, y el mundo militar apreciará de qué parte está la justicia.

No contesto al señor Beresford por no tener que añadir á lo que expreso ahora á VV. EE., á quienes solo prevengo que siendo terminante é

irrevocable la determinacion de este pueblo, como se lo han manifestado sus moradores, y acabo de exponerlo, de defenderse hasta el último extremo, y hallándose bien aparejados para hacer memorable su defensa, excusen VV. EE. repetir nuevas intimaciones, en el concepto de que quedarán sin respuesta, y que solo la fuerza de las armas y del valor deben decidir nuestra suerte. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Buenos-Ayres 2 de Marzo de 1807. = Santiago Liniers. = Sres. D. Carlos Sterling y D. Samuel Anchmuty."

Respuesta del alcalde de primer voto D. Martin de Alzaga al mayor general Carr Beresford.

„La adhesion que V. S. muestra á este pueblo en su carta del 26 del pasado de ningun modo conviene con los horrores y malos tratamientos que le imputa; pues si fuera cierto, no era él digno del amor de V. S. ni V. S. tampoco le profesara la voluntad que blasona.

V. S. le echa en cara que ha infringido impunemente una solemne capitulacion; pero ¿es posible que á este papel privado y confidencial le llame V. S. solemne capitulacion? ¿Es capitulacion la que se hace amistosamente y por género de compasion despues de dias de rendida y entregada la plaza, y en casa de un particular, á fuerza de ruegos y empeños? V. S. sabe muy bien que esta es la calidad y fuerza que tiene ese papel. Pero quando la ciudad la hubiera infringido, ¿qué otra cosa hubiera hecho en esto que seguir el exemplo de V. S.? V. S. no violó, no alteró, ño desfiguró la capitulacion que se le presentó antes de entrar en la ciudad? V. S. tambien, entre otras infinitas cosas, ¿no faltó al depósito de los caudales que venian del Lujan? Si por atencion ó por sinceridad y generosidad española no se otorgaron sobre estos hechos instrumentos, ¿ha de ser este motivo para que un oficial de honor los niegue, quando hay otros de igual carácter que lo afirman y aseguran en la mas solemne forma?

Si no se le permitió á V. S. pasar con sus tropas á Europa, y estas fueron echadas tierra adentro, ha sido, como V. S. sabe, porque Mr. Popham nunca quiso desamparar el rio, y esperaba los socorros que V. S. propio habia pedido al Cabo, para, reforzado con ellos, revolver contra nosotros. ¿Cómo queria V. S. que siendo esto manifiesto le entregásemos sus tropas, que aunque rendidas notoriamente á discrecion, se prevalian de una capitulacion supuesta y falsa? Si despues se dió orden para que V. S. y demas oficiales fuesen apartados de la inmediacion de esta ciudad, V. S. ha tenido la culpa, por andar haciendo sordamente la guerra contra lo sagrado del juramento, seduciendo, inquietando y engañando hasta á nuestros mismos oficiales. Esta conducta tan impropia, tan indebida en un prisionero de guerra, no dexó de tras ucirse en esta capital; y quando los superiores pudieran haber tomado otras providencias, se ciñeron á quitar la ocasion. ¿Qué tiene V. S. que extrañar, ni cómo puede censurar esta conducta? Ella es tan moderada y equitativa, que aseguro que ninguno de los de su nacion seria capaz de observarla en circunstancias tan críticas como en las que nosotros nos hallamos.

Por lo demas, el quejarse del mal trato no lo puedo atribuir sino á pretexto de colorir V. S. la torpeza de su fuga, pues ventilado el negocio en

riguroso exámen, no tengo dificultad de asentar puede ser que nunca hayan prisioneros de guerra españoles experimentado mejor ni aun igual trato de la nacion británica que el que se ha dado á V. S. y á los suyos entre nosotros; y esto á impulsos de la generosidad española, sin acordarnos de la insensibilidad que V. S. mostró con nuestros prisioneros.

Tengo la satisfaccion de que nada digo, en medio de ser tan poco á proporcion de lo que la materia ofrece, que no lo pueda probar, y que ello de por sí no se haga verosímil, y tengo tambien el honor de ofrecerme sin embargo con las veras propias de un hombre real á la disposicion de V. S., que celebraré si partiese para Europa, sea con la felicidad que le deseo. Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 2 de Marzo de 1807. = Martin Alzaga. = Sr. D. W. C. Beresford."

Diccionario de direccion general de cartas de España á sus Indias, no solo segun el órden geográfico general, sino por el particular, que rige en el ramo de correos de unas administraciones á otras, y cajas de las Américas á que deben remitirse, como tambien á Canarias y á Filipinas; expresando pueblo por pueblo las administraciones adonde deben ir, y los nombres y aditamentos de todos. Obra útil á todos los tribunales, ministerios, oficinas, agentes de negocios, comerciantes, y demas cuerpos é individuos de la nacion, y necesaria á todos los empleados en el ramo de correos de España é Indias; su autor D. Angel Antonio Henry, oficial 3.º de la administracion general de correos marítimos y terrestres en la Coruña. Esta obra, en dos tomos en 4.º, aprobada por la superioridad, ha merecido que S. M. la mandase imprimir á sus expensas: en ella tiene ya el público una norma para el acierto y seguridad de la direccion de sus correspondencias, y documentos interesantes á tantos y tan diferentes parages. Véndese en el despacho de la Imprenta real, á 30 rs. en rústica y 38 en pasta.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, y á instancia de los herederos é interesados en la testamentaria del Ilmo. Sr. Marques de la Hinojosa, se ha señalado el 14 del corriente para el remate de la dehesa que se está subastando, propia de dicha testamentaria, cuyas posesiones se denominan el Madroño y Peribañez, sita en la real de la Serena, que tiene de sitio 1832 fanegas y 6 quartillas de tierra, tasada en 1.032,080 rs. 16 mrs. en metálico. Quien quisiere hacer postura, y enterarse de su calidad, circunstancias y demás pormenores acuda á la escribanía de D. Antonio Lopez de Salazar.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en esta corte, calle de la Cabeza, núm. 24, manz. 37, tasada en 107,937 rs., acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de D. Alexandro Gutierrez; previéndose que para su remate está señalado el dia 15 del corriente.

AVISOS.

En 22 de junio de este año la casa de los señores de Arabet, Gautier, Manning y compañía, de Barcelona, remitió á direccion de D. Jorge Teodoro Ladico, de la isla de Mahon, con el capitan Pedro Taltavull, que lo era del correo nombrado S. Antonio de Padua, siete vales de 150 pesos, núms. 197305, 197924, 205500, 205888, 206551, 211037, 214918, y otros seis de 300 pesos, núms. 24386, 27664, 29354, 38055, 38641 y 42910, todos de la creacion de setiembre, endosados por D. Narciso Villastres en 20 de junio á favor de dichos de Arabet, Gautier, Manning y compañía, y por estos á dicho D. Jorge Teodoro Ladico; y ha-

biendo sido apresado dicho correo en 27 de junio por la fragata de S. M. británica, nombrada *Sirius*, y apoderándose su capitán de dichos vales reales, se da este aviso al público, comunicado también á la real caja de renovacion de vales reales, para que si llegan á presentarse se tengan á la disposicion de los referidos de Arabet, Gautier, Manning y compañía, sus dueños legítimos.

Se halla vacante la plaza de boticario de la villa de Lumbreras de Cameros, diócesi de Calahorra: su dotacion es de 60 rs. en metálico pagados por la villa: se compone dicho partido de la villa, 3 aldeas y el barrio del Hoyo, que todo su vecindario es de 260 vecinos poco mas ó menos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á los regidores de la citada villa; en el concepto de que se ha de proveer en el término de un mes, contado desde esta publicacion.

LIBROS.

Los exemplares de la novísima recopilacion de leyes de España, publicada en agosto del año anterior, se hallan de venta en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á los precios fixos de 240 rs. en pasta, 220 en pergamino y 210 á la rústica, enquadernados en tres volúmenes comprehensivos de sus cinco tomos; y en papel, á 200 rs., en la calle de los Abades, casa núm. 12.

Nueva ciropedia ó los viages de *Ciro jóven*, con un discurso sobre la mitologia de los antiguos; traduccion hecha en 1732 por D. Francisco Savila. El mérito de la obra no puede manifestarse mejor que diciendo ser semejante al *Telémaco* y al *Anacarsis* en el pintar las costumbres, religion, política y sabios por donde viaja *Ciro*, y en referir las revoluciones de los antiguos imperios de Egipto, Tiro, Grecia y Babilonia: el autor la escribió en ingles y frances para el estudio de aquellas lenguas; la presente edicion lleva el texto ingles y la traduccion castellana para uso de los españoles que aprendan la lengua inglesa: 3 tomos en 8.º Se hallarán en el despacho de la imprenta real á 40 rs. en pasta y 34 en rústica.

Himno en elogio de la paz, dispuesto en versos sáficos y adónicos por D. Francisco Gregorio de Salas. Van añadidas en esta nueva y quarta edicion algunas estrofas alusivas á las circunstancias del dia. Se hallará en la librería de Orea.

Descripcion de los harenes ó serrallos de Alepo, y noticia de las costumbres, ocupaciones y diversiones de las mugeres turcas, contenida en la coleccion periódica de *Minerva*. Esta obra contiene noticias muy curiosas acerca de las costumbres de los turcos. Se hallará, á 2½ rs., en la librería de Gomez Fuentenebro con los tomos anteriores de la obra.

GRABADO.

Continuacion á los gritos de Madrid, ó los revendedores por las calles, lám. 12, en la que se representa á los pregoneros de frutas, como son melones, sandías, higos melares y cerezas garrafales. Con estas quatro figuras componen una coleccion de 48 vocingleros, que copiados con naturalidad hasta en los dichos exâgerados para salir de sus mercaderías, forman un contraste divertido. Se hallarán en las librerías de *Escribano y Campo*, á 36 rs. cada coleccion, bien iluminadas, y en papel de Holanda: también se dan sueltas; cada papel, que contiene 4 figuras, á 3 rs.

MUSICA.

Napoleon en Tilsit, favorita pieza militar para guitarra, compuesta de un paso redoblado frances, otro ruso y un rondó, á 12 rs., y para flauta á 8: *rendicion de Dantzick*, minué patético con su menor para guitarra, á 8, y para flauta á 4: las canciones siguientes para guitarra, por cumplir yo mi palabra; ningun ladron hay en España; no lloreis del hado; dos seguidillas á duo, de *Murguía*; todas estas piezas son á 8 rs. cada una, y lo mismo para el piano. Se hallarán en la librería de *Arribas*, calle de las Carretas, en donde se halla toda clase de piezas de música.